



Profesionalidad, transparencia y confianza

PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA

Informe de Auditor y Cuentas Anuales del
ejercicio 2018



Profesionalidad, transparencia y confianza

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO.

Al Consejo de Administración de la
Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de Valencia.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de Valencia**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica a la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Normas de auditoría aplicadas

De conformidad con el artículo 220.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados de acuerdo con las normas de auditoría del sector público; en concreto las dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Asimismo, de forma supletoria se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de Valencia, la verificación de sus estados financieros anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia. Por este motivo, y en conformidad con el que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la Entidad en conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales. En este sentido, no hemos prestado servicios diferentes a la Entidad ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con aquello que establece la mencionada normativa reguladora, hayan afectado la necesaria independencia de forma que se haya visto comprometida.



Profesionalidad, transparencia y confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las Cuentas Anuales que describen la resolución, a favor de los intereses de la Entidad, del contencioso relativo a la desclasificación de la instalación fotovoltaica en la cubierta del edificio del Palacio, que ha comportado que las cuentas del ejercicio incorporen ingresos por importe de 337.714 euros correspondientes a los ejercicios de 2016 a 2018, quedando pendientes de liquidar los ingresos correspondientes a parte del ejercicio 2013 y hasta 2015, así como los intereses de demora, sobre los cuales no se ha registrado ninguna previsión por no disponer de información suficiente para poder cuantificarla de forma fiable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con las Cuentas Anuales

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, en conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros entregues de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o si no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con el informe emitido

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contiene nuestra opinión.

La seguridad razonable significa un alto grado de seguridad pero que no garantiza que el trabajo realizado por el auditor en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Profesionalidad, transparencia y confianza

En la Anexo I de este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la revisión de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrando de nuestro informe.

GLOBAL & LOCAL AUDIT, SL

Joan Pàmies Pahí

Socio

Valencia, 24 de abril de 2019.

Anexo I de nuestro informe de auditor

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe, en este Anexo señalamos nuestras responsabilidades respecto a la revisión de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la revisión de las cuentas anuales

Como parte de una revisión en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el trabajo. Así mismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el trabajo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa por la que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de forma que consiguen expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los trabajos planificados y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso del trabajo.
- Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos aquellos que han sido de mayor significatividad en la revisión de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Palacio de Congresos de Valencia

Cuentas anuales

Ejercicio 2018

Índice

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	2
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	3
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3
MEMORIA ABREVIADA	4
1. Actividad de la entidad pública empresarial	4
2. Bases de presentación	4
2.1. Marco normativo de referencia.	4
2.2. Imagen fiel.....	4
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	5
2.4. Comparación de la información.	6
2.5. Principio de empresa en funcionamiento	6
3. Aplicación de resultados	6
4. Normas de registro y valoración	7
4.1. Inmovilizado material e intangible:.....	7
4.2. Instrumentos financieros	8
4.3. Impuestos sobre beneficios	8
4.4. Ingresos y gastos	8
4.5. Subvenciones a la explotación	9
4.6. Subvenciones de capital.....	9
5. Inmovilizado material e intangible	10
6. Activos financieros.....	11
7. Pasivos financieros.....	12
8. Ingresos y Gastos.....	13
9. Subvenciones, donaciones y legados	14
10. Operaciones con partes vinculadas.....	14
11. Situación fiscal	15
12. Otra información.....	16
12.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:	16
12.2. «Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.».....	16
12.3. Saldos y transacciones con miembros del consejo de administración.	16
13. Hechos posteriores al cierre.....	16

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO	Notas de la Memoria	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5	92.427.532,40	92.926.319,30
I. Inmovilizado Intangible		51.049,61	16.778,05
II. Inmovilizado Material		92.376.482,79	92.909.541,25
B) ACTIVO CORRIENTE	6	1.981.044,85	1.188.587,20
III. Deudores comerciales. y otras cuentas a cobrar		944.422,74	630.852,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		944.659,60	528.160,44
3. Otros deudores		-236,86	102.692,26
V. Periodificaciones a corto plazo		16.403,87	11.938,87
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.020.218,24	545.795,63
TOTAL ACTIVO (A + B)		94.408.577,25	94.114.906,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		91.446.499,43	90.191.631,29
A-1) Fondos propios		2.347.357,41	758.931,80
III. Reservas		-376.555,37	-534.643,80
V. Resultado de ejercicios anteriores		1.135.105,54	679.298,63
VII. Resultado del ejercicio		1.588.807,24	614.277,05
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	89.099.142,02	89.432.699,49
B) PASIVO NO CORRIENTE	7	1.326.679,20	2.596.857,78
II. Deudas a largo plazo		1.326.679,20	2.165.661,53
III. Deudas empresas grupo y asociadas a largo plazo	9	0,00	431.196,25
C) PASIVO CORRIENTE	7	1.635.398,62	1.326.417,43
III. Deudas a corto plazo		401.221,79	340.735,27
1. Deudas con entidades de crédito		359.224,07	310.249,45
3. Otras deudas a corto plazo		41.997,72	30.485,82
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a corto plazo		431.196,25	431.196,25
V. Acreedores comerciales. y otras cuentas a pagar		802.980,58	554.485,91
1. Proveedores		370.209,95	214.014,63
2. Otros acreedores		432.770,63	245.278,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		94.408.577,25	94.114.907,50

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Nota de la Memoria	2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.044.634,31	2.549.461,22
4. Aprovisionamientos		-1.146.715,36	-893.714,14
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y gestión corriente		755.732,07	609.618,86
b) Subv. explot. Incorporadas al Rdo. Ejercicio	9	1.771.983,67	1.451.558,94
6. Gastos de personal	8	-994.422,10	-1.008.564,36
7. Otros gastos de explotación		-1.112.035,40	-1.168.703,56
8. Amortización del inmovilizado		-859.527,03	-860.806,16
13. Otros resultados		200.022,14	-39.950,87
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+9+11+12)		1.659.672,30	638.899,93
14. Ingresos financieros		10,00	322,26
15. Gastos financieros		-19.585,47	-24.945,14
17. Diferencias de cambio		-0,01	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+17)		-19.575,48	-24.622,88
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.640.096,82	614.277,05
20. Impuestos sobre Beneficios		-51.289,58	
D) RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (C+20)		1.588.807,24	614.277,05
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		1.588.807,24	614.277,05

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018.**

	Nota de la Memoria	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.588.807,24	614.277,05
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	360.000,00	698.803,75
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		360.000,00	698.803,75
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	9	-693.939,81	-620.362,69
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		-693.939,81	-620.362,69
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.254.867,43	692.718,11

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018.**

	Reservas	Remanente	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo inicial del ejercicio de 2017	-534.644,00		679.299,00	89.354.259,00	89.498.914,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos			614.277,00	78.441,00	692.718,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		679.298,63	-679.298,63		
Saldo final del ejercicio de 2017	-534.644,00	679.298,63	614.277,37	89.432.700,00	90.191.632,00
Saldo inicial del ejercicio de 2018	-534.644,00	679.298,63	614.277,37	89.432.700,00	90.191.632,00
I. Total ingresos y gastos recon.	158.470,14	455.806,91	1.588.807,24	360.000,00	2.563.084,29
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-614.659,39	-693.557,47	-1.308.216,86
Saldo final del ejercicio de 2017	-376.173,86	1.135.105,54	1.588.807,24	89.099.142,53	91.446.499,43

Fecha: 08-03-2019

Página 3

MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad de la entidad pública empresarial

El Palacio de Congresos de Valencia es una entidad pública empresarial local constituida como instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de Valencia.

El objeto y finalidad de la entidad es la gestión del Palacio de Congresos de la ciudad de Valencia y, con ello, promocionarla como sede de congresos, convenciones, seminarios y cualquier otra actividad análoga, tanto de carácter nacional como internacional.

La Entidad está domiciliada en Avda. Cortes Valencianas, 60 46015 Valencia

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y a la Disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local; la Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de Valencia se encuentra sometida al régimen de contabilidad pública habiendo de adaptarse a las disposiciones del Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

En concreto, las cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Atendiendo a su naturaleza pública y su condición de instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de Valencia, corresponde a la Intervención General de dicho Ayuntamiento el control de la gestión económica financiera de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204, 213 y 220 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y demás normas de desarrollo.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y conforme a los principios y criterios contables generalmente aceptados con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Atendiendo al número medio de trabajadores y el importe de la cifra de negocios, las cuentas anuales se han formulado en su modalidad abreviada.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones consideradas para preparar las cuentas anuales se han realizado atendiendo a la mejor información disponible a la fecha de aprobación por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 se han resultado a favor de la Entidad los contenciosos que se mantenían en relación con la desclasificación de la instalación fotovoltaica en cubierta del edificio del Palacio de Congresos de Valencia en el régimen económico especial del RD 661/2007 por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Así, el 19 de abril de 2018 se dictó sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, en el procedimiento ordinario nº194/2013, en la cual se estima el recurso interpuesto por el Palacio contra la resolución del Subsecretario de Industria, Energía y Turismo de 14 de octubre 2013, que desestima el recurso de alzada planteado contra la resolución del Director General de Política Energética y Minas de 16 de diciembre de 2011, por la que se resolvía el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, y que declaraba que la instalación fotovoltaica del Consorcio del Palacio de Congresos de Valencia no cumplía con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no le era aplicable dicho régimen; anulándose y dejándose sin efecto.

Se ordenó en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el fallo de la sentencia, la liquidación de las cantidades que, en su caso y en virtud de la Resolución de 16 de diciembre de 2011, el Palacio hubiera reintegrado al sistema eléctrico en concepto de prima equivalente percibida en aplicación del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, así como de las que, en idéntico concepto o como retribución específica prevista en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y en la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, hubiera dejado de percibir a sus resultas, con los intereses legales que, en su caso, procedan.

Tras dicha sentencia se han emitido las correspondientes facturas por parte de Iberdrola, que corresponden con las liquidaciones de los ejercicios 2016-2018, el 19 de febrero de 2019, alcanzando la cifra de 337.713,95 € (IVA Excluido). Dichos ingresos figuran registrados en las cuentas anuales que se rinden.

El 25 de febrero de 2019 se ha recibido, por medio de transferencia bancaria, el importe indicado anteriormente, correspondiente a las liquidaciones de los años 2016, 2017 y 2018, todo ello, sin perjuicio del derecho que asiste de manifestar cuando se considere oportuno, una vez comprobados los cálculos de dichos importes y que su importe se corresponde con las cantidades debidas por dichos conceptos.

Además, también se quiere solicitar a Iberdrola los intereses de demora a los que se tiene derecho.

Adicionalmente, en virtud de la Sentencia núm. 635/2018, de fecha 19 de abril de 2018 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el Recurso de Casación núm. 536/2016 que anula la Resolución del Director General de Política Energética y Minas de fecha 16 de diciembre de 2011, todavía quedan pendientes de requerir el pago de los importes debidos por los siguientes conceptos:

- Liquidaciones pendientes de pago de parte del ejercicio 2013.
- La totalidad de las liquidaciones pendientes de pago de los ejercicios 2014 y 2015.

Dado el procedimiento de liquidación que se sigue, por el que la empresa operadora emite autofactura por los importes acreditados por la producción de los periodos antes citados, no se dispone de información suficiente que permita cuantificar los ingresos a percibir con la fiabilidad que requieren las normas contables, por lo que las cuentas anuales no incorporan ninguna previsión al respecto.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se han formulado mediante la aplicación de la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación y clasificación, de manera que la información que se presenta es homogénea y comparable.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

La naturaleza jurídica de la Entidad, de carácter público, y su condición de instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de Valencia hacen que no exista incertidumbre con respecto al principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.640.096,82	614.277,05
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	1.640.096,82	614.277,05

APLICACIÓN A	Ejercicio 2018	2017
Compensación con beneficios de ejercicios siguientes	1.640.096,82	614.277,05
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	1.640.096,82	614.277,05

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan al activo como más valor del bien dado que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los porcentajes de amortización aplicados a los diferentes elementos se recogen en el siguiente cuadro:

	Porcentaje de amortización anual
Propiedad industrial	25%
Marcas	25%
Propiedad intelectual	33%
Aplicaciones informáticas	33%
Construcciones	2%
Maquinaria e instalaciones	20% - 8%
Ustillaje	30% - 18%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

4.2. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican, en el momento de su reconocimiento inicial, como activos o pasivos financieros, de conformidad con el fondo económico de los acuerdos contractuales i con la definición de activos o pasivos financieros.

- Préstamos y partidas a cobrar: incluye los créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Estos activos con vencimiento no superior a un año y que no devengan ningún tipo de interés contractual o legal, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la no existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de una partida a cobrar se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. De existir alguna de estas evidencias, se efectuaría la correspondiente corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

4.3. Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado antes de impuestos del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), y distinguiendo en estas su carácter permanente o temporal a los efectos de determinar el gasto por el impuesto sobre sociedades.

Las diferencias entre el impuesto a pagar y el gasto por este impuesto se registrarían, en su caso, como activos o pasivos por impuesto diferido.

Atendiendo a su naturaleza y por los servicios que presta, la Entidad tiene una bonificación parcial por la actividad congresual.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.5. Subvenciones a la explotación

Las transferencias corrientes recibidas del Ayuntamiento de Valencia son de carácter no reintegrable y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos del ejercicio en el cual se reconoce la correspondiente obligación por parte de la Corporación municipal.

4.6. Subvenciones de capital

Las transferencias de capital y demás subvenciones no reintegrables destinadas a la financiación de las inversiones y otros activos no corrientes, se han contabilizado inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la transferencia o subvención en proporción a la dotación a la amortización efectuada.

5. Inmovilizado material e intangible

Se presenta en el cuadro siguiente el resumen de los movimientos del ejercicio:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible	2018		2017	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	724.408,71	99.081.710,05	724.408,71	98.388.124,21
(+) Entradas	34.271,56	326.454,02	0,00	693.585,86
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	758.680,27	99.408.164,07	724.408,71	99.081.710,07
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	712.834,14	6.172.168,80	707.630,66	5.311.372,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	5.058,70	859.512,48	5.203,48	860.796,72
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	717.892,84	7.031.681,28	712.834,14	6.172.168,80
SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO ACTUAL	51.049,61	92.427.532,40	16.778,05	93.063.230,30
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO ACTUAL	45.990,91	92.376.482,79	11.574,57	92.909.541,25

6. Activos financieros

	2018	2017
	Créditos, derivados y otros a 31/12/2018	Créditos, derivados y otros a 31/12/2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	1.020.218,24	545.795,63
Caja	7.905,81	4.506,00
Cuentas corrientes	1.012.312,43	541.289,63
<i>Total Efectivo y otros activos líquidos</i>	<i>1.020.312,43</i>	<i>545.795,63</i>
Préstamos y partidas a cobrar	961.063,47	540.099,31
Cientes terceros	944.659,60	528.160,44
<i>Total créditos por operaciones comerciales</i>	<i>944.659,60</i>	<i>528.160,44</i>
Créditos a empresas	8.785,99	8.785,99
Fondos en cajeros parking	5.517,88	1.052,88
Fianzas y depósitos	2.100,00	2.100,00
<i>Total créditos por operaciones no comerciales</i>	<i>16.403,87</i>	<i>11.938,87</i>
Total activos financieros	1.981.281,71	1.085.894,94

En el 2018 no se ha producido deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. La **tabla siguiente** detalla los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

	2018	2017
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	14.426,98	14.426,98
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos u otras valoraciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	14.426,98	14.426,98

7. Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros se muestra en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a largo plazo

	2018			2017		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	1.326.679,20	0,00	1.326.679,20	2.165.661,53	431.196,25	2.596.857,78

b) Pasivos financieros a corto plazo

	2018			2017		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	359.224,07	1.276.174,55	1.635.398,62	310.249,45	1.008.024,46	1.318.273,91

c) Su detalle se indica a continuación:

	2018		2017	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
Por operaciones comerciales:				
Proveedores		370.209,95		214.014,63
Acreedores		432.770,63		245.278,85
Total saldos por operaciones comerciales		802.980,58		459.293,48
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	1.453.222,15	359.224,07	2.298.905,90	310.249,49
Deudas con empresas del grupo	0,00	431.196,25	431.196,25	431.196,25
Otras deudas	-126.542,95	41.997,72	-133.244,37	90.695,25
Préstamos y otras deudas	1.326.679,20	832.418,04	2.596.857,78	832.141,00
Remuneraciones pendientes de pago				26.839,49
Fianzas recibidas				
Otros				
Total saldos por operaciones no comerciales	1.326.679,20	1.635.398,62	2.596.857,78	858.980,49
Total Débitos y partidas a pagar	1.326.679,20	1.635.398,62	2.596.857,79	1.318.273,97

El detalle de las deudas con entidades del grupo se relaciona en la nota 10.

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Más de Cinco	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	359.224,07	365.883,14	351.767,59	354.337,48	381.233,94	1.812.446,22
Otras deudas	-84.545,23					-84.545,23
Deudas con emp. Grupo y asociadas	431.196,26					431.196,26
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						802.980,58
Proveedores	370.209,95					370.209,95
Otros acreedores	432.770,63					432.770,63
TOTAL	1.508.855,68	365.883,14	351.767,59	354.337,48	381.233,94	2.962.077,83

8. Ingresos y Gastos

Se presentan los detallan de las cuentas que siguen:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2018	2017
Aprovisionamientos:	1.146.715,36	893.714,14
Trabajos realizados por otras empresas	1.146.715,36	893.714,14
Cargas sociales	222.088,58	226.524,27
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	2.190,44	0,00
c) Otras cargas sociales	10.041,53	9.919,75
Otros gastos de explotación	1.112.035,40	1.168.703,56
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	1.112.035,40	1.168.703,56

9. Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan seguidamente los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

A continuación, se detalla el análisis del movimiento de las "Subvenciones, donaciones y legados":

A) Subvenciones y transferencias en capital:

Subvenciones y transferencias en capital	Importe
Saldo inicial del ejercicio de 2017	89.354.258,43
Subvenciones y transferencias de capital reconocidas	1.530.000,00
Subvenciones transferidas a resultados del ejercicio	-1.451.558,94
Saldo final del ejercicio de 2017	89.432.699,49
Saldo inicial ajustado del ejercicio de 2018	89.432.699,49
Subvenciones y transferencias de capital reconocidas	1.444.426,20
Subvenciones transferidas a resultados del ejercicio	-1.777.983,67
Saldo final del ejercicio de 2018	89.099.142,02

B) Subvenciones y transferencias de explotación:

Subvenciones de explotación	Importe
Ayuntamiento de Valencia	336.972,20
Total ejercicio 2018	336.972,20

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, han sido recibidas del Ayuntamiento de Valencia; detallándose sus aspectos más relevantes en la nota 10 siguiente.

10. Operaciones con partes vinculadas

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de Valencia es un instrumento de gestión directa de servicios del Ayuntamiento de Valencia.

Las principales operaciones y transacciones que vinculan la entidad con dicha Corporación son las siguientes:

- Con fecha 29 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, acordó conceder un préstamo a largo plazo a la Entidad por importe de 1.724.785 euros y plazo de 4 años. El capital del préstamo se amortiza mediante 4 cuotas anuales constantes de 431.196,25 euros, con vencimiento el 30 de septiembre de cada año y tipo de interés 0,00%; sin comisiones.
- Por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de enero de 2018, se acordó la transferencia a favor del Palacio de Congresos de Valencia por importe de 1.078.426,20 € que se compone:
 - o Aportación ordinaria de 336.972,20 euros.
 - o Subvención de 741.454,00 euros. De dicha aportación, 431.196,25 euros se compensan con la anualidad del préstamo indicado anteriormente y, el resto, para compensar el desequilibrio financiero provocado por las inversiones que efectuó el Palacio en años anteriores al 2015.
- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de julio de 2018, aprobó la aportación de 360.000 euros con destino al Palacio de Congresos para financiar el Plan Plurianual de Inversiones del Palacio, con el fin de destinar estos gastos a inversiones que repercuten en optimización y versatilidad del edificio, así como garantizar la continuidad de la actividad y para el mantenimiento del liderazgo y competitividad en I+D+i.

11. Situación fiscal

Se detalla a continuación el cálculo del Impuesto de Sociedades del Palacio de Congresos:

CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			FISCAL	CONTABLE
Resultado (antes de impuestos)			1.640.096,82	1.640.096,82
Diferencias Permanentes			0,00	0,00
Diferencias Temporarias			0,00	
Base Imponible Previa			1.640.096,82	1.640.096,82
Reserva de capitalización			0,00	0,00
Reserva de nivelación			0,00	
Compensación BI negativas			455.806,91	455.806,91
Base Imponible // Rdo. Contable ajustado			1.184.289,91	1.184.289,91
Tipo de Gravamen // Tipo medio			25,00%	25,00%
Cuota Íntegra // Impuesto bruto devengado			296.072,48	296.072,48
Bonif. y Deducciones	244.782,90	82,68%	244.782,90	244.782,90
Cuota Líquida // Impuesto Devengado			51.289,58	51.289,58
Retenciones (Int/Alq)			0,00	
Pagos a Cuenta			142,62	
Primero				
Segundo		71,31		
Tercero		71,31		
A Ingresar			51.146,96	

12. Otra información**12.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1	1
Resto de directivos	5	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	14	15
Total empleo medio	20	21

12.2. «Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se recoge a continuación dicha información de acuerdo con la fórmula y base de presentación que prevén los artículos 5.5, y 6.3 de dicha norma:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Periodo Medio de Pago (días)	40	34

12.3. Saldos y transacciones con miembros del consejo de administración.

Durante el ejercicio 2018 no se han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

13. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores a 31 de diciembre de 2018, diferentes de los que se detallan en la nota 2.3, que afecten a las cuentas anuales de la Entidad a dicha fecha.

En Valencia, a 21 de marzo de 2019, dando su conformidad mediante firma:

Sandra Gómez
Presidenta del Consejo de Administración